

CONCEJO
DELIBERANTE
VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ

MESA DE ENTRADAS



SELLO OFICINA DE ENTRADAS

02

09

25

FECHA

REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE N°: **8933/2025**

NOMBRE: BLOQUE: FRENTE RENOVADOR Y DESAFÍO POR VGG

TITULO: PROYECTO DECLARACIÓN; declarando de interés social, cultural y comunitario la 3º Fiesta Anual " El Abuelazo".

AUTOR/ES: ACOSTA

ACOMPAÑAN: VEGA

HOJAS FOLIADAS AL INICIO: 1 (Uno)

INCIDENCIAS

ARCHIVADO: HOJAS FOLIADAS AL FINAL:

MOTIVO:

FIRMA OFICINA DE ENTRADAS

Leanna P. Pichetti
MESA DE ENTRADAS
CONCEJO DELIBERANTE

VISTO:

La Ley Orgánica de Municipalidades N° 2.756;

La Ordenanza N° 1.947/10,

Reglamento para el Otorgamiento de Declaraciones de Interés Municipal y Otras Distinciones concedidas por el Concejo Deliberante y sus modificaciones;

La Ordenanza 2.228/14 Consejo Económico y Social; y

CONSIDERANDO:

Que este Concejo aprobó la creación del Consejo Económico y Social de Villa Gobernador Gálvez, cuyo funcionamiento comenzó en 2.022 compuesto por distintas instituciones de la ciudad tales como el Rotary Club, Asociación de Comercio e Industria, Centro de Jubilados, departamentos Ejecutivo y Deliberativo, clubes, vecinales, merenderos y ballets, etc.

Que en una de sus últimas reuniones surgió la iniciativa de realizar anualmente la “Fiesta del Abuelazo” para congregar a personas adultas mayores de toda la ciudad en una jornada recreativa para pronto transformarse también en una fiesta regional y provincial.

Que el encuentro EL ABUELAZO es sinónimo de diversión y sin dudas buenos momentos y amistad.

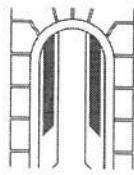
Que además tendrá su fin benéfico al proponer llevar un alimento no perecedero que luego será donado a instituciones de la ciudad.

Que se llevará a cabo el día 14 de septiembre del corriente en instalaciones del Club Atlético Talleres RPB.

Que el año pasado los abuelos disfrutaron con mucha alegría el encuentro compartiendo un hermoso día con un rico almuerzo y baile.

Por todo ello, los concejales abajo firmantes, presentan el siguiente proyecto de:

DECLARACIÓN



ART.1°) Declárase de interés social, cultural y comunitario del Municipio de Villa Gobernador Gálvez, la 3er. Fiesta Anual "El Abuelazo", denominada como "La Fiesta de los Abuelos y Abuelas", a realizarse el día 14 de septiembre de 2.025, en el predio e instalaciones del Club Talleres RPB de nuestra ciudad.

ART.2°) De forma.

Julieta Vega
VICEPRESIDENTE 2°
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ

Juan Acosta
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA 72	
ENTRÓ	SALIO
02/09/2025	
Anotado por:	LAURA
Archivado por:	

Laura Rachetto
MESA DE ENTRADA
CONCEJO DELIBERANTE